



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO (H DIA) CHIMBACALLE

Quito, 15 de abril de 2021

PARA: ING. DIEGO ROBALINO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO CCQAHDCHIMBACALLE

ASUNTO: AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

En cumplimiento al Memorando Nro. IESS-HD-CH-DA-2019-0825-M, Quito, D.M., 26 de junio de 2019, en el que su autoridad me delega dar seguimiento y control al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los Órganos de Control y Auditoría Interna, al respecto me permito indicar que este Centro Clínico cuenta con 24 recomendaciones activas que me permito enlistar:

INFORMACIÓN PARA GENERACIÓN DEL PARDOC:									
ÓRGANO DE CONTROL:	NOMBRE DEL EXÁMEN ESPECIAL:	N.DE OF.O INF.APRO BADO:	N. DE REC Y/O DISP	FECHA DE OFICIO DE COM AL IESS:	NRO. DE OFICIO DE COM AL IESS:	EXPEDIENTE:	RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:	RESPONSABLE REGISTRADO	OBSERVACIONES
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	1	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 1.- Dispondrá y supervisará que la Coordinadora Financiera y el Tesorero , o quien haga sus veces, en coordinación con el Procurador General del IESS realicen las acciones legales para la recuperación de los \$14.855.40 USD., que corresponde al saldo de la multa impuesta al Contratista por incumplimiento del plazo contractual, por retraso en la entrega de la totalidad del instrumental médico, que no le fue descontado, lo que permitirá que estos recursos ingresen a la institución para ser utilizados en el desarrollo de sus actividades.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	2	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 2.- Establecerá controles concurrentes a los procedimientos adoptados por los Miembros de las Comisiones Técnicas de los procesos de contratación que se realicen en esta dependencia para la evaluación de los documentos de las ofertas técnicas presentados por los oferentes, lo que le permitirá determinar que éstos cumplen con los requisitos y parámetros establecidos en los pliegos caso contrario declarará desierto el proceso.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	3	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 3.- Dispondrá a la Responsable de Adquisiciones que solicite a las áreas que generaron los documentos correspondientes a los procesos de contratación, entreguen los mismos a fin de incluirlos en el expediente y mantener un archivo completo y consolidado, que contenga la información generada en las etapas precontractual, contractual y de ejecución, lo que permitirá su verificación, comprobación y análisis.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	4	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 4.- Emittirá directrices para implementar un sistema de archivo, a fin de consolidar toda la información relativa al proceso de contratación en un solo expediente y supervisará a los Responsables de Adquisiciones para que publiquen en el portal de compras públicas los documentos relevantes de los procesos de contratación y actualicen el estado de los mismos, lo que permitirá contar con expedientes de contratación completos que se asegure que la información relevante se mantenga actualizada para usuarios internos y externos; que los procesos se encuentren finalizados, que en el sistema se refleje información real del estado de los mismos y que	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	5	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 5.- Previo a autorizar las prórrogas de plazo, requerirá a los Administradores de los Contratos que emitan los informes técnicos, en los que conste la viabilidad de otorgar o no la prórroga de plazo; así como, si éste cumple con las condiciones contractuales, es decir, que se encuentre enmarcado en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, misma que deberá ser presentada dentro del plazo contractual, lo que permitirá contar con una ampliación de plazo justificada .	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	6	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 6.- Dispondrá a los Administradores de los Contratos , que en los procesos de contratación, velen por el cumplimiento del plazo contractual y en la liquidación, consideren las fechas en las que los Contratistas notificarán la conclusión de la obra, o la entrega del bien o servicio, lo que les permitirá en el caso que lo amerite, establecer las multas respectivas.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	7	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 7.- Dispondrá a la Responsable de Adquisiciones que en la ejecución de los procesos de contratación, únicamente reciba las ofertas presentadas en la fecha y hora establecidas en los pliegos, lo que garantizará un trato igualitario a todos los oferentes.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	8	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 8.- Solicitará al responsable de ejecución de los procesos de contratación que previo a suscribir las actas de cualificación de entres, verifique que se adjuten a las ofertas que presenten los proveedores, los requisitos que estuvieren contemplados en los pliegos, lo que permitirá exigir que éstos sean presentados en la oferta inicial.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	9	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 9.- Insturará a los Miembros de las Comisiones Técnicas , conformadas para los procesos de contratación que incluyan en las actas de calificación de ofertas y de habilitación de ofertas, el análisis con el que fundamentan el procedimiento de evaluación, relativa a los aspectos legal, financiero y técnico establecido en los pliegos; así como, el motivo por el que descalifican las ofertas, lo que permitirá conocer el criterio aplicado para la calificación efectuada.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	10	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 10.- Solicitará el informe técnico a los Administradores de los Contratos , previo a autorizar las prórrogas de plazo solicitadas por los contratistas y verificará que éstas se cumplan en los tiempos establecidos en las cláusulas contractuales y antes de la culminación del plazo, lo que permitirá que los proveedores entreguen los objetos contractuales en los plazos establecidos y evitar multas por su incumplimiento.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	11	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 11.- Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas conformadas para los procesos de contratación, que incluyan la liquidación de plazos en las actas de entrega y establezcan el tiempo real transcurrido, desde la culminación del plazo contractual hasta la suscripción del acta de entrega recepción, lo que permitirá contar con información cronológica sobre el cumplimiento de las obligaciones de los partes.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	12	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 12.- Dispondrá al personal del área financiera que verifiquen en el proceso de registro contable, control previo y pago a los Contratistas, que en las actas de entrega recepción, estén incluidas entre otros datos, el tiempo real transcurrido desde la culminación del plazo contractual hasta la suscripción del acta de entrega recepción y en caso de no disponer esta información, soliciten al Administrador del Contrato remitir estos datos, lo que permitirá determinar oportunamente la existencia de multas y el cobro correspondiente previo a la transferencia de recursos	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoría Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	13	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 13.- Dispondrá a la Responsable de Adquisiciones , que adjunte al expediente del proceso de contratación entre otros, los siguientes documentos: el requerimiento del bien de la unidad solicitante; certificación del bien que no exista en bodega; y, certificación de disponibilidad presupuestaria de la existencia presente y futura de fondos en el período fiscal, lo que les permitirá disponer de información completa para su verificación posterior; así como conocer si existió o no la necesidad para efectuar la adquisición; y si se contó o no con los recursos económicos.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN

Av. Napo y E1- 64 y Casitagua Telefax Directo 2653-444-Troncal 2650990 , 2657986 E-mail

Chimbacalle@iess.gov.ec

Quito - Ecuador



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO (H DIA) CHIMBACALLE

Auditoria Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	14	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 14.- Validará la suscripción de los contratos, pago del anticipo en los términos contractuales; y la legalización de las actas entrega recepción, éstas últimas, una vez recibida la solicitud emitida por los Contratistas, lo que permitirá contar con un instrumento legal en el que se establezca las obligaciones de las partes y se inicie el plazo para la entrega del objeto contractual; así como, recibir el bien o servicio y utilizarlo en la entidad contando con la suscripción de esta formalidad.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoria Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	15	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 15.- Dispondrá a los Responsables de Adquisiciones que previo a efectuar la compra de bienes y servicios con la modalidad de ínfima cuantía requieran proformas al menos a tres proveedores, para efectuar un cuadro comparativo de precios de los bienes a adquirirse, que permita establecer el mejor costo para los intereses institucionales; así como, realizará una supervisión a las actividades cumplidas por dichos servidores.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoria Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	16	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 16.- Dispondrá a la Coordinadora Financiera que verifique y supervise que el Responsable de la Bodega de Insumos, para el control y distribución de los insumos y materiales utilice el sistema AS-400, en el que registrará los ingresos y egresos; para las entregas generará en el referido sistema, el comprobante de egreso; así como, emitirá y entregará mensualmente a la Coordinadora Financiera, los reportes emitidos en el sistema, a fin de conciliar saldos y mantenerlos actualizados, lo que permitirá efectuar constataciones físicas, identificar insumos y	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoria Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	17	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 17.- Dispondrá a la Coordinadora Financiera que en caso de presentarse, cambios administrativos o cesación de funciones del personal Responsable de la Bodega, elaboren las actas de entrega recepción de los registros y documentos generados en su período de actuación; así como, de los bienes que se encontraron bajo su responsabilidad, a fin de salvaguardar los archivos y bienes institucionales.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoria Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	18	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 18.- Dispondrá a la Coordinadora Financiera que programe y realice constataciones físicas a la bodega con personal independiente de su registro y custodia, del procedimiento se efectuarán las respectivas actas, las mismas que deberán ser legalizadas con la firma de los servidores actuantes, de presentarse diferencias no justificadas, se exigirá la restitución inmediata por los custodios o responsables y de no tener respuesta procederá a realizar el registro contable correspondiente así como por el deducible y tasa generado en las	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
Auditoria Interna del IESS	A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MADRE TIERRA - PASTAZA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS	DNAI-AI-0344-2018	19	4/8/2017	IESS-CD-PR-2018-0121-M	A-2018-21	A la Directora Administrativa del C.A.A. Chimbacalle 19.- Dispondrá a la Coordinadora Financiera realice un movimiento a los insumos de la bodega a cargo del Guardalmacén, totalizando lo recibido y disminuyendo los egresos efectuados, mismos que solicitará su entrega al Guardalmacén, a fin de determinar diferencias, que de ser el caso solicitará los justificativos.	HD-CH-DA	EN APLICACIÓN
	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2016.	DNAI-AI-0012-2019	1.227	7/8/2018	IESS-AI-2019-0061-ME	A-2019-02	Al Director General 1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. DAPyA-AI-0010-2016 Exp. A-2014-21 A la Directora de Bienes Inmuebles 7. Conjuntamente con el Director del CAA Chimbacalle gestionará ante Dependencias e Instituciones Públicas debidamente facultadas, tales como, Notarías, Registrador de la Propiedad, Municipio, Función Jurisdiccional, la obtención de los documentos que demuestren y sustenten la situación legal de los terrenos donde funcionan el CAA de Chimbacalle y la Agencia Sur del IESS, es decir de todas aquellas desmembraciones, transferencias de dominio, entre otras, que justifiquen el área actual en relación a la superficie que conste en la escritura original del año 1961 inscrita en la Notaría Segunda del cantón Quito, otorgada por la Empresa de Ferrocarriles del Estado a favor de la ex Caja del Seguro por una cuantía de 2.271.000,00 sucres y una área total de 50.470,00 m ² .	DG SDNE HD-CH-DM	EN APLICACIÓN
Contraloría General del Estado	A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOS EN LAS BODEGAS DE LOS HOSPITALES DEL IESS, SUS PROCESOS DE ADQUISICION, DISTRIBUCION Y UTILIZACION EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS, Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.	DNA7-0040-2019	5	2/11/2019	EM-OF-DNA7-00117-2019	C-2019-34	A los Directores Administrativos de los Hospitales General San Francisco, General Milagro, Manuel Ygnacio Monteros; barra, General Ambato; Centros Clínicos Quirúrgicos Ambulatorios Hospitales del Día Sur Valdivia; Norte Tarquí, Chimbacalle; Cotacollao y Central Quito; y, al Director del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Tena 5. Dispondrán a los Jefes de Servicios Generales y al Líder de Bodega Central, Responsable de Bodega General, Responsables de Bodega, Responsables de las Bodegas de Fármacos; Coordinadores de Bodega, Coordinadores de Servicios Generales, Responsables de las Bodegas de Dispositivos e Insumos Médicos; Guardalmacén; según corresponda, y a los servidores a los cuales se les haya designado el cumplimiento de estas funciones; remitan periódicamente el detalle de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos próximos a caducar, con 90 días de anticipación a su vencimiento; para que pongan a disposición de las áreas de servicios médicos de su unidad o de otras unidades del IESS, a fin de optimizar su uso y evitar su caducidad.	HG-SFO-DA HG-MI-DA HG-MM-DA HG-AM-DA HD-SV-DA HD-NT-DA HD-CH-DA HD-CO-DA HD-CQ-DA HD-ET-DA	EN APLICACIÓN
Contraloría General del Estado	A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOS EN LAS BODEGAS DE LOS HOSPITALES DEL IESS, SUS PROCESOS DE ADQUISICION, DISTRIBUCION Y UTILIZACION EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS, Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.	DNA7-0040-2019	6	2/11/2019	EM-OF-DNA7-00117-2019	C-2019-34	A los Directores Administrativos de los Hospitales General San Francisco, General Milagro, Manuel Ygnacio Monteros; barra, General Ambato; Centros Clínicos Quirúrgicos Ambulatorios Hospitales del Día Sur Valdivia; Norte Tarquí, Chimbacalle; Cotacollao y Central Quito; y, al Director del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Tena 6. Dispondrán a los Jefes de Servicios Generales y al Líder de Bodega Central; Responsable de Bodega General, Responsables de Bodega, Responsables de las Bodegas de Fármacos; Coordinadores de Bodega, Coordinadores de Servicios Generales, Responsables de las Bodegas de Dispositivos e Insumos Médicos; Guardalmacén; según corresponda, y a los servidores a los cuales se les haya designado el cumplimiento de estas funciones, realicen los trámites de cambio de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos ante el proveedor, 60 días antes de la fecha de caducidad; documento que contará con la evidencia de su recepción, y del cual se realizará el seguimiento continuo.	HG-SFO-DA HG-MI-DA HG-MM-DA HG-AM-DA HD-SV-DA HD-NT-DA HD-CH-DA HD-CO-DA HD-CQ-DA HD-ET-DA	EN APLICACIÓN
Contraloría General del Estado	A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOS EN LAS BODEGAS DE LOS HOSPITALES DEL IESS, SUS PROCESOS DE ADQUISICION, DISTRIBUCION Y UTILIZACION EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS, Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.	DNA7-0040-2019	7	2/11/2019	EM-OF-DNA7-00117-2019	C-2019-34	A los Directores Administrativos de los Hospitales General San Francisco, General Milagro, Manuel Ygnacio Monteros; barra, General Ambato; Centros Clínicos Quirúrgicos Ambulatorios Hospitales del Día Sur Valdivia; Norte Tarquí, Chimbacalle; Cotacollao y Central Quito; y, al Director del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Tena 7. Dispondrán a los Jefes de Servicios Generales y al Líder de Bodega Central; Responsable de Bodega General, Responsables de Bodega, Responsables de las Bodegas de Fármacos; Coordinadores de Bodega, Coordinadores de Servicios Generales, Responsables de las Bodegas de Dispositivos e Insumos Médicos; Guardalmacén; según corresponda, y a los servidores a los cuales se les haya designado el cumplimiento de estas funciones, informen las existencias de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos caducados que se encuentren almacenados en las bodegas del Hospital, a fin de que autorice su trámite para la baja.	HG-SFO-DA HG-MI-DA HG-MM-DA HG-AM-DA HD-SV-DA HD-NT-DA HD-CH-DA HD-CO-DA HD-CQ-DA HD-ET-DA	EN APLICACIÓN
Contraloría General del Estado	A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOS EN LAS BODEGAS DE LOS HOSPITALES DEL IESS, SUS PROCESOS DE ADQUISICION, DISTRIBUCION Y UTILIZACION EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS, Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.	DNA7-0040-2019	8	2/11/2019	EM-OF-DNA7-00117-2019	C-2019-34	Al Gerente General del Hospital José Carrasco Arteaga, A la Directora Administrativa del Hospital General San Francisco, A los Directores Administrativos de los Hospitales Generales Milagro, Santo Domingo, Directores Administrativos de los Centros Clínicos Quirúrgicos Ambulatorios Hospitales del Día Sur Valdivia, Norte Tarquí, Cotacollao, Central Quito, Director del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Tena; Director Administrativo del Hospital Básico Chone 8. Dispondrán al Director, al Coordinador General Administrativo; al Jefe de Servicios Generales; o a los servidores a quienes se dispuso el cumplimiento de estas funciones; conformen una comisión para que efectúen constataciones físicas por lo menos una vez al año, a las existencias de medicamentos, insumos y dispositivos médicos almacenados en las bodegas de los Hospitales, que permita determinar posibles faltantes; novedades que deberán ser informadas a la Máxima autoridad de la entidad; para que se realicen los trámites de reposición.	HJCA-GG HG-SFO-DA HG-MI-DA HG-SD-DA HD-SV-DA HD-NT-DA HD-CH-DA HD-CO-DA HD-CQ-DA HD-ET-DA HB-CH-DA	EN APLICACIÓN

Adicional informo que he realizado el seguimiento respectivo y notificando a tiempo los avances realizados por los funcionarios.

Atentamente, Abg. Mònica Freire

Coordinadora de Servicios Generales

Av. Napo y E1- 64 y Casitagua Telefax Directo 2653-444-Troncal 2650990 , 2657986 E-mail

Chimbacalle@iess.gov.ec

Quito - Ecuador